REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNCJ/MJTE/MARR/SGG/FCC/eitm

(traspaso de fondos)

SANTA CRUZ 30 de Abril 2025-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- El Memorándum N°84 de la jefa de finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde las distintas cuentas corrientes de Educación por concepto de traspasos de remuneraciones. Desde Pro Retención a Educación monto de $5.317.741 correspondiente a remuneraciones enero y febrero 2024. Traspaso desde cuenta corriente Servicios Educacionales a Recursos SEP por $20.804.852, correspondientes a remuneraciones noviembre y diciembre 2024, más diferencias en rendición de cuentas v/s traspasos realizados en año 2024. Traspaso desde cuenta corriente Servicios Educacionales a Recursos SEP por $33.676.705, remuneraciones enero y febrero 2025. Traspaso desde cuenta corriente Servicios Educacionales a Proyecto de Integración por $5.581.116, por concepto de remuneraciones de noviembre 2024 a febrero 2025 y diferencia en rendición de cuentas v/s traspasos realizados en año 2024.

DECRETO EXENTO N° 1185

01. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – SERVICIOS EDUCACIONALES, RUT:** 69.090.600-7**;** La suma de **$5.317.741.-** (Cinco millones trescientos diecisiete mil setecientos cuarenta y un pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – RECURSOS SEP, RUT:** 69.090.600-7**;** La suma de **$20.804.852.-** (Veinte millones ochocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
03. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – RECURSOS SEP, RUT:** 69.090.600-7**;** La suma de **$33.676.705.-** (Treinta y tres millones seiscientos setenta y seis mil setecientos cinco pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

04. GÍRESE a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACION, RUT: 69.090.600-7**;** La suma de **$5.581.116.-** (Cinco millones quinientos ochenta y un mil ciento dieciséis pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

05. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.

06. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:/

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)